



IMSERO

PROGRAMA DE

TURISMO

(Temporada 2024-2025)

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá **del lunes 1 de julio de 2024 al lunes 22 de julio de 2024**, ambos días incluidos.

Para la cumplimentación y presentación de NUEVAS SOLICITUDES de participación en este programa, se dispone de los siguientes medios:

- A través de la sede electrónica del IMSERSO.
- Descargando el formulario de participación de la página WEB del IMSERSO. Una vez cumplimentado, deberá remitirlo por los siguientes medios:
 - A través de los registros electrónicos y oficinas relacionados en el [artículo 7 de la Orden SCB/926/2018, de 10 de Septiembre](#), por la que se regula el programa de turismo del IMSERSO.
 - En sobre franqueado, no por correo certificado, a la dirección: Programa de Turismo del IMSERSO, apartado de correos 10.140. 28080 Madrid.

Para ampliar información y dudas podrán dirigirse a los servicios sociales de su Ayuntamiento.